

Guayaquil, 18 de marzo del 2018.

**INFORME DEL ADMINISTRADOR
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SHIPRIANE S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes este informe de labores relativo al ejercicio económico del año 2016, el cual condiono a la numeración de la citada resolución inestructiva.

- 1.1.- En relación al resultado del ejercicio fiscal del año 2017, la Administración informa que la compañía no genero resultado alguno debido a la marcada recesión económica que atraviesa el país, por lo que la meta en el año 2018 será emprender con más tenacidad políticas que permitan obtener clientes y de esa manera incentivar el desarrollo comercial de la compañía.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.

A continuación, resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2017, comparándola con la del año 2016:

RUBROS	2017	2016
Activo	\$103,474,37	\$108,652,68
Pasivo	\$ 7,998,73	\$ 5,178,32
Patrimonio	\$ 103,474,36	\$ 103,474,36
Ingresos	\$ 0,00	\$ 0,00
Egresos	\$ 0,00	\$ -154,02
Utilidad o pérdida del ejercicio	\$ 0,00	\$ -154,02

Muy Atentamente,



CRISTINA MARTINEZ E.
ADMINISTRADORA